Academia Nacional de Seguridad Pública

Capacitación a agentes de Seguridad Privada y Estatales de Seguridad.

Institución:	**Academia Nacional de Seguridad Pública**
Categoría de servicios:	**Servicios Privados y Estatales de Seguridad**
Nombre:	**Capacitación a agentes de Seguridad Privada y Estatales de Seguridad.**
Dirección:	**Av. Melvin Jones, costado oriente del parque San Martín, Santa Tecla**
Horario:	**7:30 a.m - 3:30 p.m**
Tiempo de respuesta:	**Según programación semanal de los cursos.**
Área responsable:	**Sección de Servicios Privados y Estatales de Seguridad**
Encargado del servicio:	**SI Delmy Ramos**
Descripción:	**Capacitación a agentes de unidades de vigilancia, protección de funcionarios y patrimonio de los Órganos de Gobierno, Instituciones Oficiales Autónomas y Municipalidades (De conformidad con el Decreto Legislativo N 226 del año 2000). Incluye Cursos de Policía Municipal Comunitaria para agentes de los cuerpos de vigilancia de las municipalidades. Capacitación a agentes de seguridad privada que ofrecen sus servicios a: personas, bienes muebles o inmuebles.**

Requisitos generales:	1. Para el ingreso a las pruebas psicotécnicas deberá presentar en la secretaría de la Sección de Servicios Privados y Estatales de Seguridad la información siguiente: -Si es persona natural y el costeará el curso: a) Certificado de estudios, mínimo sexto grado o tercer nivel de educación básica de adultos y en su defecto, certificaciones emitidas por el Ministerio de Educación o institución dónde se realizó el estudio. b) Documentos de Identidad Personal: DUI y NIT (fotocopias ampliadas a 150%) c) Constancias de carencia de antecedentes penales y policiales. -Si es personal de empresa de Seguridad Privada o de Instituciones Gubernamentales: a) Listado de personas a inscribir en hoja incluyendo la dirección domiciliar y el correo electrónico de la institución que lo envía, escribiendo con exactitud el apellido y nombre del agente en orden alfabético, número de DUI y NIT correspondiente y firma del remitente. 2. Para inscribirse a un curso: a) Haber superado la prueba psicotécnica. b) Presentar fotocopias del certificado o constancias de estudios, DUI y NIT ampliados a 150%. Si es persona natural incluirá las carencias de antecedentes penales y policiales. c) Cancelar en la tesorería de la ANSP la cuota de estudio equivalente a $50 dólares de Estados Unidos de Norte América o en cheque certificado a nombre de la "Academia Nacional de Seguridad Pública".
Costo:	$50.0
Observaciones:	Información proporcionada por la Escuela de Seguridad Ciudadana.